



CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
VICERRECTORADO ACADEMICO

## POLÍTICA INSTITUCIONAL DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Dr. José Mauro Briceño  
Coordinador General del CEP

La Universidad de Los Andes cumple su misión mediante una gestión orientada a crear, asimilar, enseñar y difundir el saber científico, tecnológico y humanístico, a través de la investigación, la docencia, y la extensión, sustentándose en los principios de libertad, igualdad, equidad, solidaridad humana y cuyos valores institucionales para el desarrollo de sus actividades, estén orientados hacia la excelencia, el respeto al ser humano y al ambiente, el trabajo en equipo y la transparencia en el manejo de los recursos que el estado le asigna para el cumplimiento de sus objetivos.

La enseñanza de postgrado es una de las actividades primordiales en la Universidad de Los Andes, por conjugarse en ella los más altos intereses y fines científicos, tecnológicos, humanísticos, sociales y estéticos de las propias instituciones de educación superior, de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

Este compromiso político de la Universidad se enmarca dentro de una obligación en cuanto a la salvaguarda y mantenimiento de la pertinencia de esa política en términos de consolidar los intereses fundamentales de la Institución, su misión y visión frente al mundo, el ambiente y la sociedad, la satisfacción de sus requerimientos cambiantes y la relación armoniosa y respetuosa entre los grupos de interés a esta delicada actividad académica.

En este contexto actúa el Consejo de Estudios de Postgrado, creado en 1976 con **la Misión** de coordinar las actividades de postgrado de la Universidad de Los Andes, mediante la planificación, seguimiento y evaluación de las mismas, de manera de contribuir al proceso de toma de decisiones relacionado, tanto a los aspectos de índole académica como aquellos relativos a la asignación de los recursos financieros.

Una de las **Áreas Estratégicas** del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes es la *Docencia: Currículo, Estudiante y Profesor*, donde se circunscribe como **Directriz Estratégica** “*El Desarrollo y la Acreditación del Postgrado*”, estableciéndose como **Objetivos Estratégicos** los siguientes:



1. Promover el desarrollo de programas de postgrado que tengan pertinencia social y alta vinculación con el entorno, y así responder a las necesidades de formación de recursos humanos profesionales que demanda el país.

**Acciones:**

- 1.1 Aumento de la oferta académica y de la matrícula de postgrado.
- 1.2 Realización de cursos de postgrado de carácter interdisciplinario con un enfoque y conocimiento integrador, sistémico y globalizador, para así estar en sintonía con las corrientes regionales y mundiales que apuntan hacia un desarrollo de planes, programas y proyectos con criterios de sustentabilidad.
- 1.3 Realización de las gestiones necesarias ante los organismos públicos vinculados a los diferentes sectores de la economía, con énfasis en los sectores agrícola, ambiente, energía y social (salud, educación), para conocer sus requerimientos de formación profesional avanzada en sus áreas de actuación prioritarias.
- 1.4 Incremento de actividades de postgrado no conducentes a grado académico (cursos breves, de perfeccionamiento profesional, actualización y ampliación de conocimientos) para responder a los requerimientos del sector público en sus áreas prioritarias de actuación, y así estar en sintonía con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social del país.
- 1.5 Aprobación de la figura de Asistentes Docentes, que permitirá que estudiantes de postgrado altamente calificados se desempeñen como docentes de pregrado.
- 1.6 Revisión de los reglamentos del CEP y la normativa vigente en materia de postgrado a nivel nacional, así como las experiencias en Universidades de otros países, a los fines de analizar en profundidad la figura de Diplomados; por supuesto, tomando en cuenta lo que al respecto se ha adelantado a nivel del Núcleo de Autoridades de Postgrado



- 1.7 Implantación de una agresiva política de cooperación internacional, que permita acceder a recursos financieros para el otorgamiento de becas a estudiantes de la región de América Latina y el Caribe, y la participación de consultores internacionales y docentes invitados de prestigiosas universidades.
  - 1.8 Incremento de las redes de programas de postgrado y alianzas estratégicas de carácter interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional, para facilitar el intercambio de estudiantes, docentes y tutores.
2. Propiciar el fortalecimiento de los programas de postgrado existentes y gestionar la acreditación y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

**Acciones:**

- 2.1 Desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación y evaluación externa de los programas de postgrado.
  - 2.2 Realización de las gestiones pertinentes tanto en la ULA como en el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG-CNU), para agilizar los trámites de aquellos postgrados que se encuentran en las fases de creación, acreditación y reacreditación.
3. Interrelacionar las diferentes instancias de coordinación de postgrado, y posibilitar una mayor integración entre las actividades de postgrado, investigación y pregrado.